



CLASE 8.^a
PAPELINA



120783793

SE SOTO GARCIA-CAMACHO
NOTARIO

Avda. Juan Carlos I, 2 A 1.^a Planta (Oficinas)
Teléfono. 223793 y 223844
BADAJOZ

ACTA CONSTITUTIVA.=====

Número Mil trescientos noventa y dos.=====

EN BADAJOZ, mi residencia, a doce de Junio de mil no-
vecientos noventa y dos.=====

ANTE MI: JOSE SOTO GARCIA CAMACHO, Notario del Ilus-
tre Colegio de Cáceres: =====

COMPARECEN: =====

DON RAFAEL GRACIA, mayor de edad, de Nacionalidad Por-
toriqueña, Profesor Universitario y vecino de San Juan /
El Monte Sur 180, apartamento 3-13, con Pasaporte de los
Estados Unidos de America número Z-5181374.=====

DON EDUARDO MADRIÑAN, mayor de edad, de Nacionalidad/
Ecuatoriana, Comunicador Social y vecino de Quito con do-
micilio en la calle Doce de Octubre 1805. Con Pasaporte /
de la República del Ecuador número SB 52686.=====

Y DON GUILLERMO HEITLER AROESTE, mayor de edad, de Na-
cionalidad Mexicana, y vecino de Mejico, con domicilio en

calle Del Puente 45. Con Documento Identificativo del Ins-
tituto Latino Americano de la Comunicación Educativa en /
el que aparece con el número de filiación HEAG 450805.=====

Entienden y hablan el idioma Castellano.=====

INTERVIENEN: =====

Como Delegados y en representación de los miembros de /
la Asociación a la que luego se hará referencia, estando /
expresamente facultados para este acto en el acta constitu-
yente de la misma que me entregan e incorporo a esta matriz.

Identifico a los Sres. Comparecientes por los documentos
reseñados y les juzgo con capacidad legal necesaria para //
este acto,=====

OTORGAN: =====

A) Los Sres. comparecientes en la representación que osten-
tan, ratifican el acta constituyente a que antes se hizo re-
ferencia y dan por constituida una Asociación denominada, --
" ASOCIACION DE TELEVISION EDUCATIVA IBEROAMERICANA ", que /



120783794

se registrá por los Estatutos que me entregan y uno a esta / matriz, apareciendo extendidos en doce folios de papel común, por una sola cara, que rubrico y sello.=====

B) Asimismo hacen constar que el Consejo Rector o Junta Directiva de la Asociación creada está constituida por las personas que aparecen en el acta constituyente antes incorporada.=====

Por su elección les leo la presente acta; declaran que dar enterados, la ratifican y firman conmigo el Notario, / que doy fé de todo lo consignado en el presente instrumento público que queda extendido sobre dos folios de clase octava, serie OZ, números 5776441 y el del presente.

Están las firmas de los comparecientes.- Signado: - José Soto G^a. Camacho.- rubricado y sellado.- NOTA: El 17 de Junio de 1.992, expido dos copias literales de esta, - en dos folios de la clase octava, serie 1A, n, a instancia de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, cada una de ellas; una en los folios números: 4758657 y - el siguiente en orden y la otra en los folios números: --

4758655 y el siguiente en orden. DOY FE.- J. Soto.- rubricado.

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

ES COPIA LITERAL de la matriz de su número en donde dejo' anotada esta saca, y para la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, la expido en dos folios de la clase octava, serie 1Z, números 0783793 -- y el siguiente en orden; que sig no, firmo y rubrico en Badajoz, a dieciseis de Julio de mil no veciantos noventa y dos. DOY FE.-





CLASE 8.ª



170782553



S E A C U E R D A

1. Constituir la Asociación denominada "Televisión Educativa Iberoamericana", acogida a lo establecido en el artículo 22 de la Constitución Española, sin ánimo de lucro y sujeta a la legislación española.
2. Constituidos en Asamblea Fundacional, aprueban los Estatutos de la Asociación, de los cuales firman un ejemplar que quedará unido a este Acta.
3. Designar a los Miembros D. Rafael Gracia, Director del Centro de Desarrollo y Mejoramiento de la Enseñanza de la Universidad de Puerto Rico, D. Eduardo Madriñán, Asesor de Comunicación y Televisión Educativa del Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador, y D. Guillermo Heitler Aroste, Doctor del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, para que comparezcan ante Notario Público y protocolicen la presente Acta Fundacional en unión de los Estatutos sociales, firmando al efecto la Escritura Pública correspondiente y cuantos documentos consideren oportunos a esta finalidad.
4. Designar el Consejo que ha de regir la Asociación por un primer mandato, en los términos establecidos en los Estatutos aprobados, con las facultades allí determinadas.

Dicho Consejo, previa proclamación y votación, queda constituido de la siguiente forma:

1. D. Alberto García Ferrer. Instituto de Cooperación Iberoamericana. (ICI).
2. D. Roque González Garzón. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. (ICFES).
3. D. Arturo del Río Leyton. Pontificia Universidad Católica de Chile.
4. D. Luis del Blanco Díez. Ministerio de Educación y Ciencia de España.
5. Dña. Rosa Martha Fernández Vargas. Universidad Nacional Autónoma de México.
6. D. Mario García Galludo. Universidad Politécnica de Madrid. España.
7. D. Francisco Ferreira Báez. Ministerio de Educación de Cuba.
8. D. Eduardo Rivas Casado. Ministerio de Educación de Venezuela.
9. D. Luis Antonio Barry. Ministerio de Educación de Argentina.



1Z0782552



CLASE 8ª

10. D. Arturo Jofré Vartanian. Instituto Tecnológico de Costa Rica.
 11. D. Abilio Anaya Pajuelo. Universidad de San Marcos (Perú).
 12. D. Francisco Martínez Sánchez. Instituto de Comunicación de Murcia (España).
 13. Dña. Ana Regina Girón. Ministerio de Educación de El Salvador.
5. Todos los designados, en la condición en que han sido elegidos, aceptan los cargos y toman posesión.
 6. Los constituyentes otorgan especial mandato, tan amplio como proceda en derecho, en favor del Consejo designado, y con facultades de sustitución en las personas que dicho Consejo designe, para que puedan realizar cuantas gestiones y actuaciones sean precisas en orden a la inscripción de la Asociación en el Registro correspondiente, pudiendo a tal efecto llevar a cabo las subsanaciones, correcciones y modificaciones del texto estatutario que fueren necesarias para alcanzar la finalidad de su inscripción.
 7. Excepcionalmente se establece que el mandato de los Consejeros elegidos en el Acta Fundacional sea de dos años y que los periodos de renovación parcial de dicho Consejo se computen a partir de la primera elección que se celebre transcurridos esos dos primeros años.
 8. Las personas que no hayan acreditado suficientemente el carácter con que intervienen, se comprometen a acreditar y completar su documentación en el plazo más breve posible y, en todo caso, en un plazo no superior a quince días desde el momento en que fuera requerido por los órganos de gobierno de la Asociación, bien por iniciativa propia o porque así se lo exigiera, a su vez, el Registro o Autoridad Pública competente.

Badajoz, a 12 de junio de 1992



5 PTA

170782551

CLASE 8.ª

ACTA FUNDACIONAL

CONSIDERANDO



QUE la educación es la esencia del desarrollo y la integración económico, social y cultural de las naciones. Sin un capital humano, la mera disponibilidad de recursos productivos es insuficiente para abordar el reto que actualmente tienen los países iberoamericanos. Es por ello que se deben conjuntar recursos humanos y económicos de los pueblos para lograr este desarrollo.

QUE la Televisión Educativa en Iberoamérica se ha desarrollado hasta nuestros días preferentemente en ámbitos nacionales. La experiencia ha sido dilatada en el tiempo y rica en su trayectoria.

QUE la utilización de una herramienta tecnológica, como son los satélites, y su aplicación al mundo de las comunicaciones, posibilitan poner en marcha mecanismos de cooperación entre distintos países vinculados por el arraigo de una cultura común compatible con la propia identidad cultural, étnica y lingüística de todos los pueblos que constituyen nuestra gran comunidad iberoamericana.

QUE es consecuente con lo que se acaba de exponer, la puesta en marcha de la Televisión Educativa proyectada necesita, para conseguir sus fines, del adecuado instrumento de gestión que responda a la diversidad de objetivos, recursos e idiosincrasia específica de los usuarios posibles que van a utilizar la tecnología del satélite.

QUE los representantes de las Autoridades educativas y de telecomunicación de distintos países iberoamericanos adoptaron el acuerdo a finales del mes de mayo de 1991 en el seno de una reunión tenida en Santiago de Chile: "Escoger como fórmula de gestión más idónea para el futuro Canal, la creación de una Asociación sin ánimo de lucro, con arreglo al ordenamiento jurídico español". Este postulado fue posteriormente rectificado por los Ministros de Educación de los distintos países iberoamericanos, quienes en octubre del mismo año suscribieron en París un Memorándum de Intenciones en el que manifestaron su "voluntad de participar directamente, o por medio de instituciones o entidades de nuestro ámbito o dependencia, en la constitución de la Asociación de Usuarios del Canal, y en el conjunto de actuaciones que ésta realice".

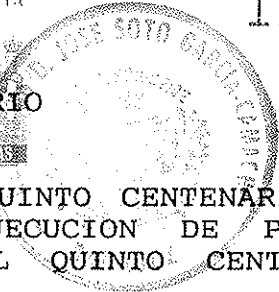
QUE reunidos en Badajoz (España) el día 12 de junio de 1992, los representantes de los Organismos e Instituciones que se mencionan en la comparecencia, habilitados para ello en virtud de los documentos acreditativos de sus respectivas representaciones.

Por tanto



5 PIA

1Z0782550



N1 SOCIEDAD ESTATAL QUINTO CENTENARIO
ESPAÑA

LUIS YAÑEZ BARNUEVO
PRESIDENTE COMISION NACIONAL QUINTO CENTENARIO Y DE LA
SOCIEDAD ESTATAL PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y
ACTUACIONES CONMEMORATIVAS DEL QUINTO CENTENARIO DEL
DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

DNI:
ANGEL SERRANO MARTINEZ-ESTELLEZ
CONSEJERO DELEGADO
DNI:

Rodolfo Pieznik
DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES
DNI: 2.872.465

N2 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ECUADOR

REINALDO VALAREZO GARCIA
VICERRECTOR ACADEMICO
N PASAPORTE: 5.3.00592

Reinaldo Valarezo Garcia

N3 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
ESPAÑA

FERNANDO GUERRA LOPEZ
DNI: 5.1.312.599

Fernando Guerra Lopez

N4 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
ESPAÑA

JOSE MARIA DIAZ DE RABAGO
DIRECTOR DO SERVIMAV
DNI: 7.722.239

Jose Maria Diaz de Rabago

N5 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
COLOMBIA

JULIO CESAR CARRILLO FONSECA
PROFESOR ASOCIADO FACULTAD DE MEDICINA
N PASAPORTE: AD 052838

J. Carrillo Fonseca

N6 INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA
ESPAÑA

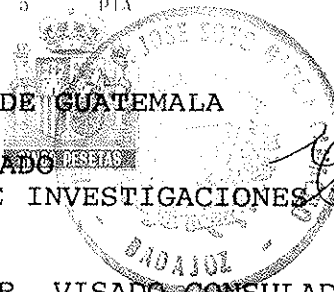
ALBERTO GARCIA FERRER,
DNI: 405611
COMISIONADO POR
JAVIER JIMENEZ UGARTE
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA

Alberto Garcia Ferrer

120782549

N7

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 GUATEMALA
 EDITH RIOS MIRON DE MALDONADO
 DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y MEJORAMIENTO
 EDUCATIVO
 N PASAPORTE:
 CARTA DELEGACION DEL RECTOR. VISADO CONSULADO

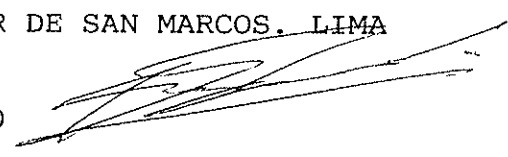


N8

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL "LIBERTADOR"
 VENEZUELA
 DUILIA GOVEA DE CARPIO
 RECTORA-PRESIDENTA
 N PASAPORTE: 60/89. Diplomático *M. Govea*
 PODER LEGALIZADO MINISTERIO DE EDUCACION. VISADO CONSULADO.
 ESTATUTOS UNIVERSIDAD

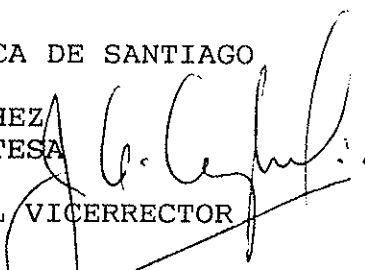
N9

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. LIMA
 PERU
 ABILIO ANAYA PAJUELO
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
 N PASAPORTE: 366800
 PODER NOTARIAL. VISADO CONSULADO



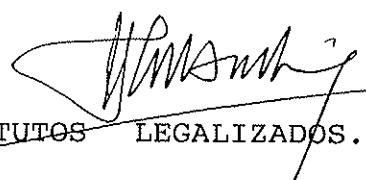
N10

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SANTIAGO
 REPUBLICA DOMINICANA
 JOSE ANDRES AYBAR SANCHEZ
 DIRECTOR DEL RECINTO UTESA
 N PASAPORTE: 1075301
 DELEGACION ESPECIAL DEL VICERRECTOR



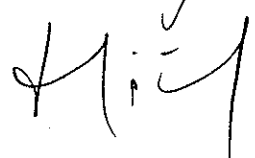
N11

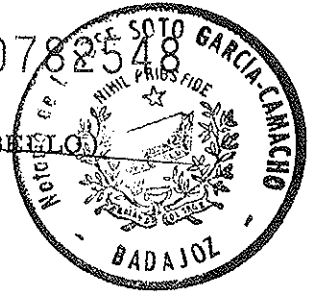
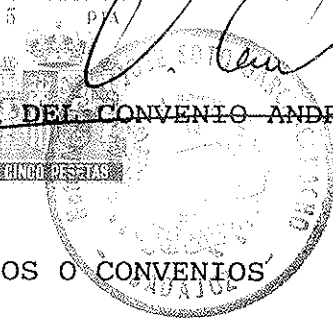
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
 ARGENTINA
 JUAN CARLOS BUSNELLI
 RECTOR
 N PASAPORTE: 0.037.337.
 ESCRITURA NOMBRAMIENTO. ESTATUTOS LEGALIZADOS. PODER
 NOTARIAL ESPECIAL



N12

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
 ECUADOR
 EDUARDO MADRIÑAN
 ASESOR DE COMUNICACION Y TELEVISION EDUCATIVA DEL
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.
 N PASAPORTE: S.B. 52.686
 PLENOS PODERES OTORGADOS POR EL MINISTRO DE RELACIONES
 EXTERIORES





- N13 SECAB (SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO)
COLOMBIA ^{CLASE 8ª}
VICTOR GUEDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
N PASAPORTE: 380791
PODER PARA SUSCRIBIR ACUERDOS O CONVENIOS
- N14 UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO, INC
PUERTO RICO
ESTELA LOPEZ *Estela Lopez*
VICEPRESIDENTA ASUNTOS ACADEMICOS
N PASAPORTE: 24683813
PODER NOTARIAL ESPECIAL. VISADO CONSULADO
- N15 UNIVERSIDAD DE BELGRANO. BUENOS AIRES
ARGENTINA
ALDO JORGE PEREZ *Aldo Jorge Perez*
VICERRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL
N PASAPORTE: 3.761.536 P.F. ARG.
PODER NOTARIAL ESPECIAL. VISADO CONSULADO
- N16 UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA
ESPAÑA
FERNANDO MARTINEZ VALLVEY *Fernando*
PROFESOR AYUDANTE DEL DECANATO
DNI: 24.220.216
DELEGACION DE LA DECANA, A SU VEZ AUTORIZADA POR LA
VICERRECTORA
- N17 UNIVERSIDAD AUTONOMA "GABRIEL RENE MORENO"
BOLIVIA
SILVERIO MARQUEZ TAVERA *Silverio Marquez Tavera*
VICERRECTOR
N PASAPORTE: 1620565
CARTA REPRESENTACION DEL RECTOR. LEGALIZADA. VISADO
CONSULADO
- N18 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO. LIMA
PERU
AUGUSTO HIDALGO SANCHEZ *Augusto Hidalgo Sanchez*
PROFESOR PRINCIPAL T.C. DPTO. ACADEMICO DE ADMINISTRACION
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DIRECTOR DEL CENTRO
DE COMUNICACIONES
N PASAPORTE: 001052876
CARTA DELEGACION DEL RECTOR. VISADO CONSULADO
- N19 UNIVERSITAT ILLES BALEARS
ESPAÑA
Antoni Bennasar Roig *Antoni Bennasar Roig*
DNI: 41.385.628



5 PIA

120782547

N20 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 ESPAÑA
 MARIA DEL CARMEN AYUSO TORRES
 PROFESORA TITULAR
 DNI: 1.360.655
 CARTA REPRESENTACION DEL RECTOR.



N21 UNIVERSIDAD DE LIMA
 PERU
 RAFAELA GARCIA SANABRIA
 CATEDRATICA
 N PASAPORTE: 943966
 DELEGACION DEL RECTOR. VISADO CONSULADO

Rafael Garcia Sanabria

N22 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
 CHILE
 JOSE ARTURO DEL RIO LEYTON
 N PASAPORTE: 5.892.815-1
~~FRANCISCO JAVIER GARGES TRONCOSO~~
~~N PASAPORTE: 5.892.815-1~~
 PODER NOTARIAL ESPECIAL. VISADO CONSULADO

Jose Arturo del Rio Leyton

N23 CONSEJERIA EDUCACION Y CIENCIA. JUNTA DE ANDALUCIA
 ESPAÑA
 MANUEL PRIETO RIVERA
 GABINETE DEL CONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA
 DNI: 1.386.579.
 PODER OTORGADO POR EL CONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA

Manuel Prieto Rivera

N24 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON. COCHABAMBA
 BOLIVIA
 JOSE EDGAR MONTAÑO
 DIRECTOR
 N PASAPORTE: 950457
 PODER NOTARIAL ESPECIAL. VISADO CONSULADO

Jose Edgar Montaño

N25 UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
 CHILE
 NORMAN ERWIN HAVERBECK OJEDA
 RECTOR
 N PASAPORTE 3.543.420-8
 PODER GENERAL

Norman Erwin Haverbeck Ojeda

N26 UNIVERSITAT DE BARCELONA
 ESPAÑA
 MIGUEL ANGEL CUEVAS DIARTE
 VICERRECTOR ADJUNTO A RECTORADO
 DNI
 TRAE REPRESENTACION OTORGADA POR EL RECTOR

5 PIA

120782546



N27 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 MEXICO
 LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CASTRO
 DIRECTOR DE DESARROLLO ACADEMICO
 N PASAPORTE
 AUTORIZACION RECTOR VISADO CONSULADO

N28 MINISTERIO DE EDUCACION
 PANAMA
 ARMANDO MORA
 DIRECTOR DEL SISTEMA DE TELEVISION EDUCATIVA, CANAL ONCE
 N PASAPORTE: 8-187-59
 PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL MINISTRO DE EDUCACION.
 APOSTILLA.

N29 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 BOLIVIA
 REYNALDO LOAYZA CARO
 DIRECTOR NACIONAL DE TELEDUCATIVA BOLIVIANA
 PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL MINISTRO DE EDUCACION Y
 CULTURA. P... 138/92

N30 INSTITUTO EUROAMERICANO DE CULTURA, CIENCIA Y COMUNICACION
 "ANTONIO MACHADO"
 ESPAÑA
 ANTONIO CALONGE VELAZQUEZ FRANCISCO GARCIA GARCIA
 DNI: 3.059.687
 HOJA DE INSCRIPCION

N31 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
 ESPAÑA
 ANTONIO CALONGE VELAZQUEZ
 DNI: 12.239.802
 HOJA INSCRIPCION

N32 INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA
 COSTA RICA
 ARTURO JOFRE VARTANIAN
 RECTOR
 N PASAPORTE: 001097 OF.
 PODER NOTARIAL GENERAL. VISADO CONSULADO

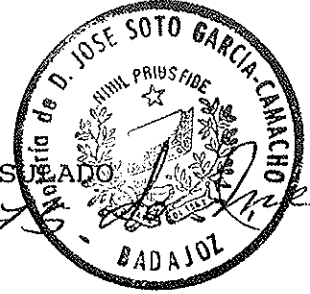
N33 UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA
 ESPAÑA
 TERESA EULALIA CALZADA Y SERNA
 DIRECTORA DEL ICE
 REPRESENTACION DEL RECTOR

Armando Mora
 Ministro de Educación

Reynaldo Loayza Caro

Francisco Garcia Garcia

Antonio Calonge Velazquez
Arturo Jofre Vartanian



N34 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 COLOMBIA
 MARUJA DE GUTIERREZ
 N PASAPORTE
 AUTORIZACION DEL DIRECTOR IMCA SIN VISADO CONSULADO

M. Belal P. e. 21359075

N35 UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
 COSTA RICA
 JOSE JOAQUIN VILLEGAS GRIJALBA
 VICERRECTOR ACADEMICO
 N PASAPORTE
 PODER ESPECIFICO. VISADO CONSULADO

5131366

N36 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 COSTA RICA
 LUIS FERNANDO ARIAS ACUÑA
 JEFE GABINETE DEL RECTOR
 N PASAPORTE 6-074-956-89
 PODER ESPECIFICO VISADO CONSULADO

[Handwritten signature]

*N37 INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 COSTA RICA
 GUILLERMO VARGAS SALAZAR
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 N PASAPORTE
 PODER NOTARIAL -REPRESENTACION LEGAL DEL INSTITUTO- VISADO CONSULADO

[Handwritten signature]

1253 154

N38 UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
 GUATEMALA
 GENOVEVA DETSCHMANN SAMAYOA
 REPRESENTACION A. R. VISADO CONSULADO

[Handwritten signature]

1181435

N39 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 ESPAÑA
 CARLOS SEOANE
 CATEDRATICO ADJUNTO AL VICERRECTORADO RELACIONES INTERN.
 DNI
 AUTORIZACION ESPECIFICA DEL RECTOR

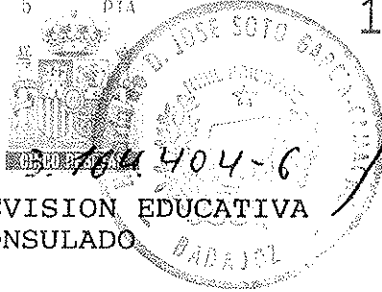
N40 ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
 OMS-ONU
 DANIEL LOPEZ ACUÑA
 ASESOR ESPECIAL EN PLANIFICACION DE PROGRAMAS Y DESARROLLO
 DE POLITICAS DE LA OFICINA DE ANALISIS Y PLANIFICACION
 ESTRATEGICA
 N PASAPORTE: WHO-25961
 DELEGACION DEL DIRECTOR.

[Handwritten signature]



5 PTA

170782544



N41 UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
CHILE
JAIME SANCHEZ ORELLANA
DIRECTOR DEPARTAMENTO TELEVISION EDUCATIVA
PODER ESPECIFICO VISADO CONSULADO

N42 MINISTERIO DE EDUCACION 1.810.252-8
CHILE
JOSE ALFONSO BRAVO BALTIERRA
N PASAPORTE:
PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL MINISTRO DE EDUCACION. DEJA
A SALVO LAS POSTERIORES INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y
LEGISLATIVAS DE CHILE.

ad. referendario

N43 FACULTAD CIENCIAS DE LA INFORMACION X-0621705-S
UNIVERSIDAD DE NAVARRA. PAMPLONA
ESPAÑA
JOSE LUIS ORIHUELA COLLIVA
DNI
AUTORIZACION DECANO FAX.

[Handwritten signature]

N44 MINISTERIO DE EDUCACION
REPUBLICA DOMINICANA
FRANCISCO ANTONIO POLANCO SANCHEZ
ASESOR DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
N PASAPORTE:
PODER ESPECIAL (SECRETARIA ESTADO EDUCACION, BELLAS ARTES
Y CULTOS) 1818139

[Handwritten signature]

N45 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ARGENTINA
EDITH LITWIN
VICEDECANA FACLTAD FILOSOFIA Y LETRAS
N PASAPORTE 4.783.706
HOJA DE INSCRIPCION

[Handwritten signature]

N46 UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA. VALPARAISO
CHILE
GUSTAVO CHIANG ACOSTA
RECTOR
PODER GENERAL. ESTATUDOS LEGALIZADOS

[Handwritten signature] 1.935485-7

N47 UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS. SAN SALVADOR
EL SALVADOR
MARIO CERNA
SECRETARIO GENERAL
N PASAPORTE 0353665
DELEGACION DEL RECTOR VISADO EMBAJADA

[Handwritten signature]

1Z0782543



- N48 UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. MEDELLIN
COLOMBIA
DARIO MUNERA VELEZ
N PASAPORTE AC 757597
PODER GENERAL Y ESTATUTOS LEGALIZADOS

- N49 UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL CECILIO ACOSTA. MARACAIBO
VENEZUELA
REYES MONTIEL TROCONIS
RECTOR
N PASAPORTE 385/88
CERTIFICACION SECRETARIO SIN LEGALIZAR

- N50 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. MERIDA
VENEZUELA
JUAN PEDRO QUINTERO M
DIRECTOR DEL CENTRO DE TELEVISION
N PASAPORTE 606513
AUTORIZACION ESPECIFICA DEL SECRETARIO VISADO CONSULADO
Juan Pedro Quintero M.

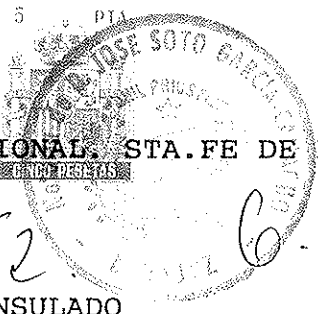
- N51 ESCUELA POLITECNICA NACIONAL. QUITO
ECUADOR
ALFONSO ESPINOSA RAMON
RECTOR
AUTORIZACION CONSEJO POLITECNICO LEGALIZADA Y VISADO CONSUL.
Alfonso Espinosa R.
PASAPORTE SA 31.102

- N52 UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE. ANTOFAGASTA
CHILE
ANDRES RENATO ARAYA ROSALES
VICERRECTOR ECONOMICO
PODER GENERAL VISADO CONSULADO
Andres Renato Araya Rosales
6.042.842-5

- N53 UNIVERSIDAD DE ZULIA. MARACAIBO
VENEZUELA
EIDA FERRER URRIBARRI
LICENCIADA EN EDUCACION
N PASAPORTE
AUTORIZACION ESPECIFICA DE LA RECTORA Y VISADO CONSULADO
Eida Ferrer Urribarrí
157652.

- N54 UNIVERSIDAD DE LA SABANA. SANTA FE DE BOGOTA
COLOMBIA
ALFONSO FORERO GUTIERREZ
AUTORIZACION ESPECIFICA VISADO CONSULADO
Alfonso Forero Gutierrez
417465 pasaporte

- N55 UNIVERSIDAD DEL CAUCA. POPAYAN
COLOMBIA
ARY FERNANDO BUSTAMANTE M
VICERRECTOR ACADEMICO
N PASAPORTE
PODER ESPECIFICO Y VISADO CONSULADO
Ary Fernando Bustamante M
AD 258659



170782542



N56 CLASE 8a
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, STA.FE DE BOGOTA
 COLOMBIA
 GALO BURBANO LOPEZ
 RECTOR
 N PASAPORTE *AC.229952*
 PODER ESPECIFICO VISADO CONSULADO

N57 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. BUCARAMANGA
 COLOMBIA
 JORGE GOMEZ DUARTE
 RECTOR
 N PASAPORTE *AD384178*
 AUTORIZACION ESPECIFICA VISADO CONSULADO

N58 INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA COMUNICACION EDUCATIVA
 MEXICO
 GUILLERMO HEITLER AROSTE
 N PASAPORTE *19785*
 FOTOCOPIA PODER ESPECIAL. PROPORCIONARA ORIGINAL

N59 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
 PERU
 JUAN CARLOS CRESPO
 DIRECTOR CENTRO DE TELEDUCACION
 N PASAPORTE:
 AUTORIZACION DEL RECTOR. VISADO CONSULADO

N60 UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO
 CHILE
 JORGE BORNSCHEUER PEREZ
 DIRECTOR EJECUTIVO
 N PASAPORTE: *5.340.002-7*
 PODER NOTARIAL GENERAL VISADO CONSULADO

N61 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION, INRAVISION. CALI
 COLOMBIA
 FERNANDO CALERO APARICIO
 GERENTE
 N PASAPORTE: *Cedula Ciudadana 16244279*
 HOJA DE INSCRIPCION + REPORTE DE TRANSMISION DE FAX

N62 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION
 SUPERIOR. SANTA FE DE BOGOTA
 COLOMBIA
 ROQUE GONZALEZ GARZON,
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZACION ESPECIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Jorge Gomez Duarte

Guillermo Heitler Aroste

1918710
Crespo

Bornscheuer Perez

Fernando Calero Aparicio

Roque Gonzalez Garzon
Pasaporte AD212346



17078254



N63 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. NEIVA
COLOMBIA
RAFAEL CORTES MURCIA
DELEGACION ESPECIFICA SIN VISADO

Rafael Cortes Murcia
AD 2389

N64 UNIVERSIDAD DE LA HABANA
CUBA
JOSE CUBERO ALLENDE
DIRECCION DOCENTE METODOLOGICA
AUTORIZACION ESPECIFICA DEL RECTOR VISADO CONSULADO

Jose Cubero Allende

501521

N65 UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA. LA PAZ
BOLIVIA
DULFREDO RETAMOZO L.
VICERRECTOR
N PASAPORTE
AUTORIZACION GENERAL SIN VISADO.

Dulfredo Retamozo L.

1218347

N66 MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES.
CUBA
FRANCISCO PEREIRA BAEZ
VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACION
N PASAPORTE:
PODER OTORGADO POR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

DE EDUCACION

Francisco Pereira Baez

Nº 013681

N67 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA. LIMA
PERU
FERNANDO DONAYRE GONZALEZ
DIRECTOR ASOCIADO DEL AREA TECNOLOGIA EDUCATIVA DEL CENTRO
DE PROMOCION EDUCATIVA
N PASAPORTE:
CARTA DE REPRESENTACION DEL RECTOR. SIN VISADO CONSULADO

Fernando Donayre Gonzalez

24102

N68 DIRECTORIO DE EDUCACION RADIOFONICA DE BOLIVIA-ERBOL
BOLIVIA
RONALD GREBE LOPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
N PASAPORTE: 297629
PODER NOTARIAL ESPECIAL. VISADO CONSULADO

Ronald Grebe Lopez

N69 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. MEDELLIN
COLOMBIA
LUIS PEREZ GUTIERREZ
RECTOR
N PASAPORTE: AD446983.
CERTIFICACION DEL SECRETARIO GENERAL. VISADO CONSULADO

Luis Perez Gutierrez



120782540



N70 UNIVERSIDAD DEL VALLE. CALI
 COLOMBIA
 CARLOS E. DULCEY
 VICE-RECTOR ACADEMICO
 N PASAPORTE:
 AUTORIZACION ESPECIAL DEL RECTOR. VISADO CONSULADO

N71 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. SANTA FE DE BOGOTA
 COLOMBIA
 IVAN TRUJILLO MEJIA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 N PASAPORTE: 4D454908
 PODER ESPECIAL LEGALIZADO. VISADO CONSULADO

[Handwritten signature]

N72 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. BOGOTA
 COLOMBIA
 JORGE JAIME VASQUEZ G.
 DIRECTOR ADMISIONES Y REGISTRO
 N PASAPORTE:
 AUTORIZACION ESPECIAL DEL RECTOR. VISADO CONSULADO

[Handwritten signature]
 AC 217589

N73 UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR. CARACAS
 VENEZUELA
 CLARA ROJAS DE LOPERENA
 COORDINADORA TECNICA CANAL TV-USB
 N PASAPORTE:
 PODER NOTARIAL ESPECIAL

[Handwritten signature]
 Clara M. Rojas L.
 4-355.760.

N74 UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA. SANTA CRUZ
 BOLIVIA
 INGRID STEIMBACH DE LOZA
 JEFE DE LA CARRERA DE COMUNICACION SOCIAL
 N PASAPORTE 1581528 S.C.
 CARTA ACREDITANDO REPRESENTACION. LEGALIZADA. VISADO
 CONSULADO.

[Handwritten signature]

N75 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 COLOMBIA
 OSCAR LIBARDO ROSAS CONTRERAS
 RECTOR
 N PASAPORTE: 17'042.131 Boyul
 PODER NOTARIAL ESPECIAL. VISADO CONSULADO

[Handwritten signature]

N76 UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 PUERTO RICO
 RAFAEL GRACIA
 DIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA
 ENSEÑANZA
 N PASAPORTE: Z 5181374
 PODER NOTARIAL. APOSTILLA

[Handwritten signature]
 Rafael Gracia



5 PTA

170782539

N77 MINISTERIO DE EDUCACION
 VENEZUELA
 EDUARDO RIVAS CASADO
 N PASAPORTE:
 FOTOCOPIA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL MINISTERIO DE
 EDUCACION

CF. 2357



N78 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERACION EDUCATIVA (INCE)
 VENEZUELA
 HELLY HERNANDEZ HERRERA
 N PASAPORTE: 0372057
 PODER NOTARIAL ESPECIAL

[Handwritten signature]

N79 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE TACHIRA. SAN CRISTOBAL
 VENEZUELA
 TIBERIO LEON CARDENAS
 N PASAPORTE: 0691107
 PODER NOTARIAL

[Handwritten signature]

N80 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 URUGUAY
 CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA
 SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA
 N PASAPORTE: 3005066
 FOTOCOPIA RESOLUCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR LA
 QUE SE LE DESIGNA REPRESENTANTE

[Handwritten signature]

N81 AGRUPACION DE ENTIDADES CULTURALES Y DOCENTES UNION, A.I.E.
 ESPAÑA
~~MANUEL GONZALEZ AMBROA~~
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MARKETING
 DNI: 51965449.
~~SUSTITUYE A ANGEL EGEA MARTINEZ, CUYO PODER SE APORTA~~
 SE APORTARA ESCRITURA DE PODER

[Handwritten signature]

N82 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.
 SANTIAGO DE CHILE
 CHILE
 ALEJANDRO ORMEÑO ORTIZ
 RECTOR
 N PASAPORTE: 5.220.539-5
 HOJA INSCRIPCION

[Handwritten signature]

N83/ SOCIEDAD "VOZ E IMAGEN DE TLAXCALA"
 MEXICO
 HECTOR PARKER VAZQUEZ
 DIRECTOR GENERAL
 N PASAPORTE: *Lic. Nacional PAVVHAG0906*
 FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA ESCRITURA EN LA QUE SE LE
 CONCEDE PODER GENERAL

[Handwritten signature]



12078



- N84 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
 ESPAÑA
 AMALIO BLANCO ABARCA
 DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
 DNI: 4.350.409
 CERTIFICACION REPRESENTACION DEL SECRETARIO GENERAL. (FAX.
 APORTARAN PODER A POSTERIORI)
- N85 MINISTERIO DE EDUCACION
 PARAGUAY
 JORGE ERNESTO GARBETT VINADER
 N PASAPORTE: 0949
 FOTOCOPIA CONFIRMACION ASISTENCIA. PROPORCIONARAN PODER
- N86 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 ESPAÑA
 MARIO GARCIA GALLUDO
 VICERRECTOR
 DNI: 86521
 AUTORIZACION ESPECIAL DEL RECTOR.
- N87 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 ARGENTINA
 Osvaldo Ferrer
 PODER ESPECIFICO. VISADO DEL CONSULADO DE ESPAÑA
- N88 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. MENDOZA
 ARGENTINA
 JOSE F. MARTIN
 DECANO FACULTAD CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
 N PASAPORTE: DNI 5375053
 HOJA INSCRIPCION
- N89 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
 ESPAÑA
 Elías de los Reyes Davó
 AUTORIZACION DEL RECTOR
 DNI 74147468.
- N90 FUNDACION DE BARILOCHE. SAN CARLOS DE BARILOCHE
 ARGENTINA
 JUAN CARLOS SECONDI
 N PASAPORTE: 2486047
 PODER NOTARIAL GENERAL. APOSTILLA.
- N91 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL. BUENOS AIRES
 ARGENTINA
 DORA ANA FERNANDEZA
 SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
 N PASAPORTE: N° 10845.938
 PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL VICERRECTOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CLASE 8ª
 N92 MINISTERIO DE EDUCACION PERU
 JORGE MENDEZ TORRES LLOSA
 CONSEJERO EMBAJADA PERU EN ESPAÑA
 N PASAPORTE: 004167
 FAX DEL DIRECTOR DEL GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PIDIENDO LA ACREDITACION DEL MANDATARIO. SE COMPROMETE A APORTAR PODER SUFICIENTE.

N93 UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES ESPAÑA
 Luis Beltrán
 VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
 DNI: 131.891
 SIN PODER

N94 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA ESPAÑA
 FRANCISCO QUINTANA GRAGERA
 VICERRECTOR PROFESORADO Y DOCENCIA
 DNI 4.153.275.
 AUTORIZACION DEL RECTOR MAS PODER FAX. ENVIAN ORIGINAL.

N95 INSTITUTO DE LA COMUNICACION DE MURCIA ESPAÑA
 FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DNI: 22.336.970
 CERTIFICACION (PROPIA. ENVIARA PODER AUTENTICO)

N96 MINISTERIO DE EDUCACION COSTA RICA
 David Rodríguez Matamoros
 Oficial Mayor
 SIN PODER (ENVIARA)
 006133

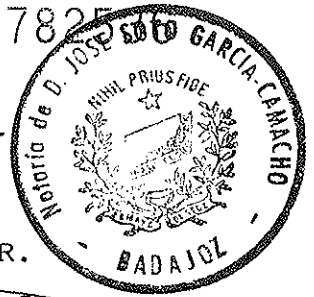
N97 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA ESPAÑA
 MANUEL GARCIA GUATAS
 VICERRECTOR EXTENSION UNIVERSITARIA
 DNI: 17.974.396
 CERTIFICACION SUYA. APORTARA PODER.

N98 INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY MEXICO
 PATRICIO LOPEZ DEL PUERTO
 DIRECTOR DE LA DIVISION DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 N PASAPORTE:
 PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL RECTOR

NLE-60270



1207825



N99 UNIVERSIDAD DE MURCIA
 ESPAÑA
 FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ
 DNI 2276970
 TIENE AUTORIZACION DE LA APODERADA. APORTARA PODER.

N100 UNIVERSIDAD DE MONTERREY
 MEXICO
 MANUEL A SEPULVEDA STUARDO
 COORDINADOR PROGRAMA INVESTIGACION Y DESARROLLO EDUCATIVO
 Y RESPONSABLE DE LOS PROYECTOS DE EDUC. Y DESARROLLO
 N PASAPORTE
 AUTORIZACION ESPECIFICA. VISADO CONSULADO. 3.985.912-2

N101 ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA
 (ANCED)
 ESPAÑA
 María Lucía Acuña Paredes
 DNI: 2.066.115
 SIN PODER

N102 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 ESPAÑA
 Julio Cabero
 DNI: 28.657.529
 SIN PODER

N103 CANAL 28
 MEXICO
 JORGE CANTU DE LA GARZA
 DIRECTOR GENERAL DE TELEVISION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON
 N PASAPORTE:
 PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL COORDINADOR DE COMUNICACION
 SOCIAL DEL GOBIERNO DE NUEVO LEON. VISADO CONSULADO

N104 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ
 MEXICO
 JESUS MEZA VEGA
 N PASAPORTE:
 FOTOCOPIA PODER OTORGADO POR EL RECTOR. APORTARA ORIGINAL

N105 MINISTERIO DE EDUCACION
 HONDURAS
 DAVID OMAR RUSSEL
 VICEMINISTRO PARA ASUNTOS TECNICOS
 N PASAPORTE DIPLOMATICO 2543
 CREDENCIAL DE LA SECRETARIA RELACIONES EXTERIORES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ppte. 190012134

[Handwritten signature]

3567

[Handwritten signature]



N106 MINISTERIO DE EDUCACION
NICARAGUA
MARIA TERESA EWAN DE BENDANA
SECRETARIA GENERAL
N PASAPORTE E-000852
AUTORIZACION DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.
(ENVIAN ORIGINAL).

N107 UNIVERSIDAD NAL. EDUCA. A DISTANCIA
ESPAÑA
EDUARDO RAMOS MENDEZ
VICERRECTOR DE MEDIOS Y TECNOLOGIA
DNI 34600404
CERTIFICACION SUYA. APORTARA PODER.

N108 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO
ESPAÑA
CARLOS GONZALEZ DE HEREDIA Y DE OÑATE
DNI: 6525.658
VICESECRETARIO GENERAL
AUTORIZACION ESPECIFICA DEL SECRETARIO GENERAL

N109 UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS
ESPAÑA
JUAN JOSE SAN GIL OTERO
DNI: 50677958
AUTORIZACION ESPECIFICA (FAX. MANDAN ORIGINAL)

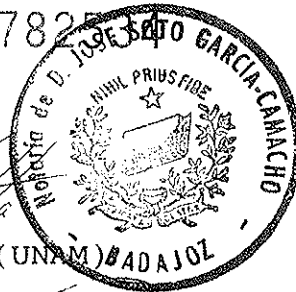
N110 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
ESPAÑA
LUIS CARRERAS PUERTO
ASESOR DEL SECRETARIO GENERAL PARA EL CONSUMO Y LA SALUD
PUBLICA
DNI: 2.184.790
ACREDITACION PROPIA, AD REFERENDUM

N111 CORPORACION TECNOLOGICA DE BOLIVAR. INSTITUCION
UNIVERSITARIA. CARTAGENA
COLOMBIA
LUIS ENRIQUE BORJA BARON
RECTOR
N PASAPORTE: AD 1423355
CERTIFICACION DEL SECRETARIO GENERAL. SIN VISADO

N112 MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA
PILAR SERRANO DE LOPEZ
VICEMINISTRA TECNICA
N PASAPORTE 0007773
AUTORIZACION MINISTRA DE EDUCACION (FAX. ENVIAN ORIGINAL)



1Z07825



CLASE 8ª
 N113 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
 MEXICO
 ROSA MARTHA FERNANDEZ VARGAS
 DIRECTORA GENERAL DE LA TELEVISION UNIVERSITARIA (UNAM)
 N PASAPORTE: A 14861

N114 MINISTERIO EDUCACION
 COLOMBIA
 OLGA LUCIA TURBAY
 N PASAPORTE: AC 812523

Olga L. Turbay

N115 MINISTERIO DE EDUCACION
 MEXICO
 PEDRO SABAU
 N PASAPORTE: P-398

Pedro Sabau

N116 MINISTERIO DE EDUCACION
 ESPAÑA
 LUIS DEL BLANCO
 DNI: 12.695.500

Luis del Blanco

N117 UNIVERSIDAD A DISTANCIA
 COLOMBIA
 CARDONA OROZCO
 N PASAPORTE

Cardona Orozco
 Pasap. AC - 32482

N118 MINISTERIO DE EDUCACION
 EL SALVADOR
 ANA REGINA GIRON
 N PASAPORTE:

Ana Regina Giron
 P # 005057

N119 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE POSGRADO
 VICTOR CRUZ CARDONA
 RECTOR
 DNI:

AD 104415
 Colombi.

Victor Cruz Cardona

N120 UNIVERSIDAD DE BRASILIA
 BRASIL
 ABREU DE MAGALLANES
 N PASAPORTE:

Abreu de Magallanes
 CD 588691



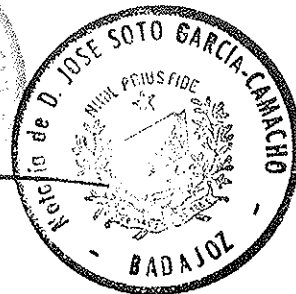
5 PTA

1Z0782533

CLASE 8ª
N121 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. TENERIFE
ESPAÑA
FRANCISCO AZNAR
DNI: 41991721



[Handwritten signature]



N122 UNIVERSIDAD AUTONOMA TOMAS FRIAS
BOLIVIA
VIRREIRA IPORRE
N PASAPORTE: 613703

[Handwritten signature]

N123 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
HONDURAS
ROQUE RAMOS MOTINO
N PASAPORTE: 001370

N124 UNIVERSIDAD ABIERTA DE LISBOA
PORTUGAL
JULIETA PIEDAD
N PASAPORTE

N125 FUNDESCO
ESPAÑA
FRANCISCO ORTIZ CHAPARRO
DNI: 27.801.730

[Handwritten signature]

N126 FUNDACIÓN PROGRAMA DE FORMACION DOCENTE
VENEZUELA
DUILIA GOVEA DE CARPIO
N PASAPORTE

60/89. Diplomático Govea

N127 TEKEL, S.A.
ESPAÑA
EDUARDO ARECHALDE SECO
DNI: 14904070

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION
ARGENTINA
LUIS ANTONIO BARRY
PASS. 5869854

AD REFERENDUM

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
RECTORADO

06071-BADAJOS



1Z0782532



El Excmo.Sr.Don César Chaparro Gómez, Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, según nombramiento efectuado por Real Decreto 1.068/1991 de 5 de julio (B.O.E. del 9 julio), por el presente documento delega en el Excmo.Sr.Don Francisco Quintana Gragera, Vicerrector de Profesorado y Docencia de esta Universidad la facultad de firma del Acta Fundacional y Estatutos de la Asociación denominada TELEVISION EDUCATIVA IBEROAMERICANA, por imposibilidad de estar presente en dicho acto por imperativos del cargo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento en Badajoz, a once de junio de mil novecientos noventa y dos.



Fdo. César Chaparro Gómez

2

EXCELENTISIMO TRIBUNAL AMERICANO DE COMUNICACION 170782531

CLASE 8ª



CARLOS SECAINE PRADO, en representación de la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, con poderes suficientes otorgados por su vector, habiendo asistido y participado en el proceso constituyente de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana,

SUSCRIBE mediante este documento, el Acta Fundacional de la Asociación y sus Estatutos en todos sus términos, según lo acordado en la sesión que a tal efecto tuvo lugar en Badajoz (España) el día 12 de Junio de 1992

Badajoz, a 12 de Junio de 1992

C. Secaine

Fdo Carlos Secaine Prado

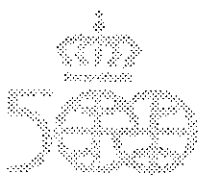
DNI 32.396.337



COMUNIDADES EUROPEAS COMISION D.G. XIII



EXTREMADURA ENCLAVE 92 JUNTA DE EXTREMADURA



1992-1992 QUINTOCENTENARIO



ESTATUTOS DE LA ASOCIACION

TELEVISION EDUCATIVA IBEROAMERICANA

Art. 1. Constitución y Denominación.

Al amparo del Art. 22 de la Constitución Española se constituye la Asociación carente de ánimo de lucro, denominada "Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana".

Art. 2. Ambito Territorial.

La Asociación desarrollará su actividad en todos los países de Iberoamérica, ámbito territorial sobre el que se proyecta su vocación de cooperación.

Art. 3. Domicilio de la Asociación.

El domicilio de esta asociación se fija provisionalmente en Madrid (España), en la calle Aravaca número 22 bis, 28040. El Consejo que se nombre, queda facultado para designar la sede definitiva.

La Asamblea General podrá acordar el cambio de domicilio y el establecimiento de sedes, con notificación al Registro.

Art. 4. Fines.

Los fines de esta asociación son:

4.1. Promover y desarrollar la cooperación para la producción, la difusión, el uso y la evaluación de materiales educativos para ser transmitidos a través del sistema de comunicaciones por satélite Hispasat (en adelante denominado sistema Hispasat).

4.2. Apoyar la experimentación e investigación de los socios en el campo de la educación, la formación y la cultura para los que se utilicen técnicas de comunicación por satélite.



CLASE 8.ª



12078



4.3. Iniciar y hacer efectivas las acciones conjuntas que conduzcan a crear oportunidades para los socios con el fin de emitir programas educativos y/o formativos, sin menoscabo de las iniciativas particulares que cada socio pueda emprender.

4.4. Promover la explotación de esas oportunidades, incluyendo la utilización de nuevos desarrollos en la tecnología de la enseñanza a distancia, creando facilidades en el campo de las transmisiones.

4.5. Propiciar acciones conjuntas que conduzcan a una mejora de las condiciones de financiación de la producción, en particular aquellas que se realicen a través de mecanismos de cooperación.

4.6. Difundir la experiencia obtenida por la Asociación en la utilización de la tecnología de comunicaciones por satélite para aumentar su implantación en entidades públicas y privadas iberoamericanas con fines educativos, formativos y culturales.

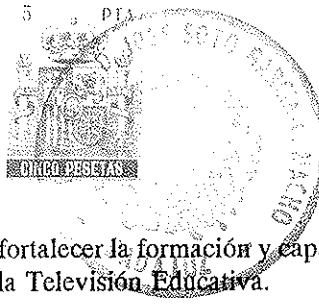
4.7. Asistir a sus miembros en el desarrollo de las aplicaciones de otras tecnologías educativas, que resulten complementarias de la utilización de las comunicaciones por satélite.

4.8. Ofrecer servicios de asesoramiento e intermediación entre los miembros y las personas o instituciones que dispongan de los recursos que hacen posibles tales emisiones o que presten los servicios o los suministros necesarios.

4.9. Aprovechar la oportunidad de estar presentes en el momento del desarrollo de nuevos canales de comunicación de cualquier índole, para mostrar la diversidad lingüística y cultural iberoamericana.

4.10. Coordinar las actividades comunes de los miembros, asegurando una buena comunicación entre los mismos.

4.11. Atender a la demanda social creciente de educación y formación a distancia, tanto en enseñanzas regladas como no regladas.



1Z0782500



4.12. Promover acciones tendentes a fortalecer la formación y capacitación de recursos humanos en áreas relacionadas con la Televisión Educativa.

4.13. Asesorar y apoyar a los miembros en el desarrollo de sus iniciativas, en aspectos técnicos, jurídicos, de información y de formación.

Art. 5. Acciones.

Estos fines pueden alcanzarse a través de las siguientes acciones:

5.1. Crear y mantener instalaciones en interés de la Asociación y de sus miembros miembros de

5.2. Facilitar el uso de las posibilidades que, para el cumplimiento de los fines de la Asociación, pone a disposición el sistema Hispasat.

5.3. Hacer accesibles estas facilidades a las entidades públicas y privadas iberoamericanas, interesadas en la educación y la formación, que deseen ampliar o mejorar sus actividades.

5.4. Hacer accesibles estas facilidades a los posibles receptores y/o emisores productores de los programas, en especial personas o instituciones relacionadas con las universidades, empresas, fundaciones, comercio e industria, escuelas, departamentos de la administración y otras instituciones tanto públicas como privadas.

5.5. Actuar como organización coordinadora de los usuarios del sistema Hispasat y de otros medios de comunicación, en el ámbito de esta Asociación, con el principal objetivo de ayudar y promover la utilización de la comunicación por satélite para la educación, formación y cultura.

5.6. Promover iniciativas de información y difusión, encaminadas a dar a conocer la experiencia obtenida a través de la utilización del sistema Hispasat.

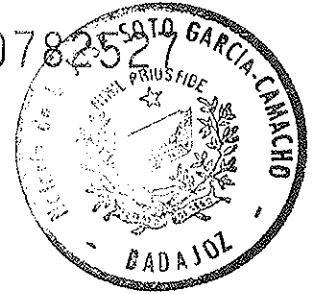
5.7. Establecer acuerdos con otras entidades, nacionales o internacionales, para desarrollar actividades de interés recíproco en el campo de las aplicaciones de la Televisión Educativa y otras tecnologías afines.



CLASE 8ª



120782527



5.8. Iniciar acciones conjuntas que conduzcan a la evaluación de experiencias educativas, formativas y culturales que utilicen las tecnologías de comunicaciones por satélite o similares.

5.9. Organizar cursos y talleres de formación de recursos humanos para la producción y comunicación de material educativo.

5.10. Cualquier otra acción encaminada a la consecución de los fines de la Asociación.

Art. 6. Duración: Indefinida.

Art. 7. Miembros

7.1. Son miembros de la Asociación: a) aquellas entidades o personas físicas que hagan uso de los servicios de la Asociación, para la emisión de programas en el campo de la educación, la formación y la cultura; b) quienes acrediten ser productores de programas que respondan a los fines de la Asociación; y c) quienes se comprometan con los medios o dispositivos coordinados por la Asociación.

La condición de miembros de pleno derecho la adquieren aquellos en quienes concurren las características establecidas en el párrafo anterior, cuando acrediten haber concertado un vínculo contractual para la utilización de los medios coordinados por la Asociación.

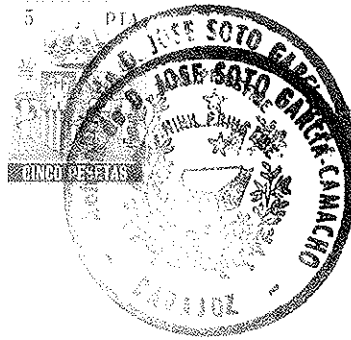
7.2. Tendrán la condición de miembros asociados aquellas entidades y personas físicas o entidades que, sin ostentar la cualidad de miembros de pleno derecho, sean admitidos como tales por el Consejo, con la condición de que acrediten su interés en cualquiera de los programas o transmisiones en el campo de la educación, la formación y la cultura.

Estos miembros asociados pueden asistir a las Asambleas Generales que se convoquen pero no tendrán derecho a voto en las mismas.

Pueden alcanzar la condición de miembros de pleno derecho si reúnen las condiciones previstas para ello, previa autorización del Consejo.



CLASE 8ª



Art. 8. Organos.

Son órganos de la Asociación:

- a) La Asamblea General
- b) El Consejo
- c) El Secretario General
- d) Las Comisiones
- e) El Comité Asesor

Art. 9. Asamblea General

9.1. La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y estará integrada por todos los miembros de pleno derecho, que tendrán voz y voto. Podrán asistir a las reuniones de la Asamblea General con derecho a voz, pero sin voto, los miembros asociados, quienes forman parte del Comité Asesor y el Secretario General.

Para el ejercicio de sus derechos en la Asamblea General, los miembros de la Asociación deberán estar al día en el pago de sus cuotas.

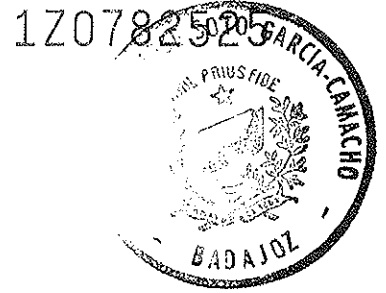
9.2. La Asamblea ordinaria podrá reunirse, si así lo decide la sesión precedente, en un país distinto al de la sede de la Asociación, contando con la colaboración de los miembros residentes en ese país.

Para cada reunión de la Asamblea General, los miembros de pleno derecho deberán acreditar por comunicación escrita a la Secretaría General, el nombre de su representante. Podrán delegar su representación en otro miembro, pero ningún asistente podrá ostentar más de tres representaciones.

La Mesa que presidirá las reuniones de la Asamblea General, sea ordinaria o extraordinaria, será presidida por el Presidente de la Asociación, quien en caso de fuerza mayor podrá ser sustituido por los vocales siguiendo su prelación. El Secretario General actuará como secretario de la Asamblea sin voto.



CLASE 8ª



9.3. Corresponde a la Asamblea General en sesión ordinaria:

- a) Formular la política general de la Asociación.
- b) Aprobar el plan de actividades así como el presupuesto elaborado por el Consejo para el periodo siguiente.
- c) Conocer y aprobar el informe de la Secretaría General sobre la actividad de la Asociación.
- d) Interpretar los Estatutos y aprobar las modificaciones que se propongan.
- e) Ratificar, en su caso, la incorporación de nuevos miembros, de pleno derecho o asociados, que hayan sido aprobados por el Consejo durante el período precedente, así como tomar nota de la renuncia de cualquier miembro a seguir perteneciendo a la Asociación.
- f) Elegir a los miembros del Consejo, conociendo de las designaciones de personas físicas que hubieran sido nombradas para ejercer los cargos en nombre de las personas jurídicas.
- g) Pronunciarse sobre la Memoria y Balance correspondiente a cada ejercicio, y sobre el informe de auditoría, si la hubiere.
- h) Aprobar las cuotas ordinarias y extraordinarias que deberán pagar los miembros para asegurar el normal funcionamiento de la Asociación.
- i) Fijar la fecha y lugar de celebración de la Asamblea General Ordinaria siguiente. Podrá encomendarse al Consejo el ejercicio de esta facultad.
- j) Crear y disolver comisiones de trabajo, permanentes u ocasionales, que desarrollan su cometido bajo control del Consejo, y sin perjuicio de las facultades de éste

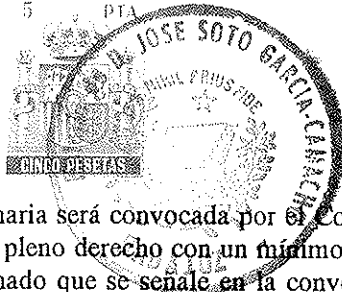
9.4. La Asamblea se reunirá de forma ordinaria al menos una vez al año. Será convocada por el Consejo por escrito, debiendo figurar el orden del día en la convocatoria, que también deberá indicar la fecha y hora de reunión en segunda convocatoria.

El quórum para la válida constitución de la Asamblea será el de la mitad de los miembros de pleno derecho. Si no existiera quórum, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de los miembros de pleno derecho.

Los acuerdos serán adoptados por la mayoría absoluta de los asistentes en ambas convocatorias. No pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto de la mayoría.



CLASE 8ª



1Z0782524



9.5. La Asamblea General Extraordinaria será convocada por el Consejo o cuando lo solicite un tercio de los miembros de pleno derecho con un mínimo de treinta días de anticipación, para un objeto determinado que se señale en la convocatoria. También deberá realizarse por escrito figurando el Orden del Día. Las votaciones serán públicas salvo que al menos un tercio de los miembros de pleno derecho asistentes solicite lo contrario.

En el caso de que una Asamblea General, sea ella Ordinaria o Extraordinaria, tomase acuerdos sobre disposición o enajenación de bienes de la Asociación, así como modificaciones estatutarias, se deberán acordar con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de pleno derecho presentes o representados. Se convocarán Asambleas cuando sea necesaria la modificación de los Estatutos o la disolución de la Asociación.

Art.10.El Consejo.

10.1. El Consejo está formado por trece miembros de pleno derecho que serán nombrados por la Asamblea General y durarán en su mandato dos años.

[Handwritten signature or scribble]



CLASE 8ª



1Z0782523



- 10.2. Cuando la designación de consejero recaiga en personas jurídicas, el nombramiento se entenderá hecho en favor de las mismas, debiendo éstas designar, en el momento de la elección, a la persona física que deba desempeñar el cargo.

Si durante el mandato se modificara esta designación, se notificará al Consejo para que provisionalmente el nombre del sustituto, quien ocupará el cargo hasta la celebración de la próxima Asamblea General, en la que se ratificará dicho nombramiento o se procederá a una nueva designación.

Si el cambio de designación afectase a la Presidencia del Consejo, el Consejo procederá a una nueva elección de este cargo entre sus miembros.

- 10.3. El Consejo se reunirá a instancias del Presidente por iniciativa propia o por solicitarlo cuatro de sus miembros. En el primer caso no podrán transcurrir más de tres meses sin que haya sido convocado; en el segundo, el plazo máximo será de un mes a partir de la solicitud.

Las citaciones se harán por escrito, comunicándose por fax o télex, con un plazo de anticipación no inferior a veinte días, y se incluirá el Orden del Día.

El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión siete de sus componentes, y los Acuerdos se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

La renovación de los cargos se realizará cada dos años, alternándose el cincuenta por ciento anualmente. Los miembros del Consejo podrán ser reelegidos en sus cargos.

- 10.4. El Consejo estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Vocales, que ostentarán vocalías numeradas, cuyo orden dará prelación en la sustitución del Presidente en caso de ausencia o enfermedad.
- Secretario General, que asiste a sus sesiones con voz y sin voto.



CLASE 8.ª



1Z0782522



- Podrá asistir a las deliberaciones del Consejo, designados por éste, y con voz pero sin voto un representante de los miembros asociados.

10.5. El Consejo podrá designar un Comité Ejecutivo, que actuará por delegación del Consejo.

La composición, funciones y competencias del Comité Ejecutivo se establecerán en el acuerdo de delegación.

10.6. Corresponde al Consejo:

- a) Ostentar la representación de la Asociación.
- b) Elegir entre sus miembros al Presidente y decidir el orden de precedencia de los vocales a efectos de sustitución de aquél.
- c) Mantener relaciones con organismos y entidades análogas.
- d) Convocar Asamblea General.
- e) Admitir nuevos socios y dar de baja a aquellos que no cumplan las condiciones exigidas, sin perjuicio de la ratificación, en su caso, por la Asamblea General.
- f) Desempeñar la gestión económica de la Asociación con sujeción a las directrices establecidas por la Asamblea General.
- g) Cumplir y hacer cumplir a los miembros las obligaciones que impongan los Estatutos y los Acuerdos adoptados por la Asamblea General.
- h) Autorizar toda clase de gastos e ingresos dentro de los que figuren en el presupuesto, pudiendo concertar toda clase de contratos, civiles, mercantiles y administrativos, y realizar toda clase de actos de gestión, administración y disposición o gravamen.
- i) Presentar cada año a la Asamblea General Ordinaria los Presupuestos de gastos e ingresos, las liquidaciones, el inventario y dar cuenta de su gestión económica.



CLASE 8ª



120782521



- j) Adoptar, en caso de urgencia, las soluciones de la incumbencia de la Asamblea General, dando cuenta de ellas a la misma en el plazo máximo de un mes en sesión extraordinaria convocada a tal efecto.
 - k) Nombrar provisionalmente consejeros a quienes designen los socios institucionales para el desempeño de las vocalías.
 - l) Otorgar poderes a terceros al objeto de representar a la Asociación ante los Tribunales, Organismos Públicos y Privados, tendentes a la defensa o iniciación de acciones.
 - ll) Llevar un libro-registro de todos los miembros de la Asociación, expresando su nombre, domicilio, representantes en su caso y expresando su condición de socio de pleno derecho o asociado.
 - m) Todas aquellas otras facultades que específicamente le sean encomendadas por la Asamblea General.
- 10.7 Corresponde al Presidente:
- a) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y de la normativa interna de la asociación;
 - b) Presidir y regir los debates de la Asamblea General;
 - c) Representar a la Asociación ante organismos ajenos a la misma y firmar los convenios con otros organismos en relación con los fines de la Asociación sin perjuicio de las delegaciones o sustituciones que pudieran acordarse;
 - d) Presidir y dirigir las sesiones del Consejo.

Art. 11: El Secretario General

EL Secretario General será designado por el Consejo, formando parte del mismo, con voz y sin voto. Bajo la alta dirección del Consejo desempeñará las funciones ejecutivas, de organización, gerencia y comunicación que sean precisas para el desarrollo de la actividad de la Asociación. Para ser nombrado Secretario General no se precisa ostentar la condición de miembro de pleno derecho.

El Secretario General actúa como tal Secretario en las Asambleas, dirige y contrata el personal, y ostenta la firma de la Asociación en todos los asuntos ordinarios de la misma, si perjuicio de las facultades de ejecución, administración, organización, contratación y propuesta que le sean encomendadas por el Consejo.



CLASE 8ª



1Z0782520

**Art. 12: Comisiones.**

Pueden ser instituidas tanto por la Asamblea General como por el Consejo y tendrán como misión la propuesta, examen o investigación de aquellas materias que les sean encomendadas por estos órganos, y en las mismas podrán participar terceras partes no pertenecientes a la Asociación. El acuerdo de Constitución de las Comisiones establecerá el régimen y competencia de las mismas.

Art.13 Comité Asesor.

El Consejo podrá formar un Comité Asesor, constituido por aquellas Entidades, personas físicas o jurídicas, de notoria relevancia e importancia en las relaciones internacionales, del mundo de la cultura, la educación y la formación en diversos ámbitos, o las comunicaciones, que se distingan por su apoyo a los fines de la Asociación, y que el propio Consejo proponga y la Asamblea designe como vocales asesores, que tendrán derecho de asistencia sin voto a las asambleas. Los miembros del Comité Asesor tendrán derecho de asistencia sin voto a las Asambleas.

El Comité Asesor será convocado por el Consejo al menos una vez al año, dándole cuenta en esa ocasión de las líneas generales de actuación de la asociación, de sus objetivos y del grado de cumplimiento de sus finalidades.

Art.14 Régimen económico y patrimonial.

Para el desarrollo y cumplimiento de sus fines, y con objeto de llevar a efecto las actividades que le son propias, los miembros de la asociación proveerán a su sostenimiento, aportando las cuotas periódicas o extraordinarias que se acuerden por la Asamblea. La Asociación podrá recibir subvenciones, donaciones, legados o herencias, y estar dotada con cualquier otro recurso lícito.

La Asamblea anual ordinaria conocerá y aprobará el Presupuesto de actividades para el ejercicio venidero, y recibirá y, en su caso aprobará la rendición de cuentas del ejercicio pasado.

Art. 11. Modificación de los estatutos de la Asociación.

Los presentes estatutos podrán modificarse a propuesta del Consejo o por petición de un mínimo de un tercio de los miembros de pleno derecho, en la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, y debiendo ser aprobada la modificación por el voto favorable de las dos terceras partes de los votos válidos emitidos, como mínimo.



CLASE 8ª



120782519



Art.16 Disolución de la Asociación.

Para proceder a la disolución de la Asociación será preciso que se solicite al Consejo por un mínimo de un tercio de los miembros de pleno derecho. Recibida esta petición, el Consejo procederá a la inmediata convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria que se anunciará por lo menos con treinta días de antelación, señalando el objeto de la misma.

Para que el Acuerdo de disolución adoptado por la Asamblea General Extraordinaria sea válido, es preciso que sea aprobado por las dos terceras partes de los miembros de pleno derecho.

El Consejo, por iniciativa de los dos tercios de sus componentes, podrá también proponer la disolución de la Asociación, convocándose la Asamblea General Extraordinaria en las mismas condiciones citadas.

Acordada la disolución se procederá a nombrar una Comisión liquidadora formada por un mínimo de cinco miembros nombrados por la Asamblea General.

La Comisión liquidadora deberá reunir en el plazo máximo de tres meses a la Asamblea General, con el objeto de someter a la aprobación de la misma el Balance final de la liquidación.

Aprobado el Balance de la liquidación por un mínimo de las dos terceras partes de los miembros de pleno derecho de la Asociación, se procederá por Asamblea a la aprobación del informe realizado por la Comisión liquidadora.

Concluida la liquidación, todos los libros y documentos de la Asociación disuelta serán puestos a disposición de la persona que a tal efecto sea designada por la Asamblea General, para su depósito y conservación durante un periodo mínimo de treinta años.

Disposición transitoria.-

No obstante lo establecido en el Artículo 7 en relación con la existencia de un vínculo contractual formalizado para ostentar la condición de miembro de pleno derecho, a quines suscriban el acta constitutiva no les será exigible la acreditación de dicho requisito hasta que haya transcurrido el periodo de un año.

120782518



N1 SOCIEDAD ESTATAL QUINTO CENTENARIO
ESPAÑA

LUIS YAÑEZ BARNUEVO
PRESIDENTE COMISION NACIONAL QUINTO CENTENARIO Y DE LA
SOCIEDAD ESTATAL PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS
ACTUACIONES CONMEMORATIVAS DEL QUINTO CENTENARIO
DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

DNI:
ANGEL SERRANO MARTINEZ-ESTELLEZ
CONSEJERO DELEGADO
DNI:

Rodolfo Kierwik
DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES
DNI: 2.872.465

N2 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ECUADOR

REINALDO VALAREZO GARCIA
VICERRECTOR ACADEMICO

N PASAPORTE: *KB 00.592*

N3 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
ESPAÑA

FERNANDO GUERRA LOPEZ

DNI: *57.312.519*

N4 ~~UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA~~
ESPAÑA

~~JOSE MARIA DIAZ DE RABAGO
DIRECTOR DO SERVIMAV~~

~~DNI: 4.722.239~~

N5 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
COLOMBIA

JULIO CESAR CARRILLO FONSECA
PROFESOR ASOCIADO FACULTAD DE MEDICINA

N PASAPORTE: *AD052830*

J.C. Carrillo F.

N6 INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA
ESPAÑA

ALBERTO GARCIA FERRER,

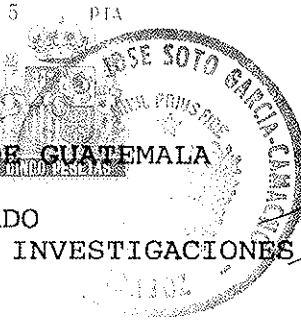
DNI: *A25611*

COMISIONADO POR

JAVIER JIMENEZ-UGARTE

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA

J. Jimenez-Ugarte



120782517



N7 CLASE 8ª
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 GUATEMALA
 EDITH RIOS MIRON DE MALDONADO
 DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y MEJORAMIENTO
 EDUCATIVO
 N PASAPORTE:

N8 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL "LIBERTADOR"
 VENEZUELA
 DUILIA GOVEA DE CARPIO
 RECTORA-PRESIDENTA
 N PASAPORTE: *60/89. Diplomica. Miron*

N9 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. LIMA
 PERU
 ABILIO ANAYA PAJUELO
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
 N PASAPORTE: *366800*

N10 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SANTIAGO
 REPUBLICA DOMINICANA
 JOSE ANDRES AYBAR SANCHEZ
 DIRECTOR DEL RECINTO UTESA
 N PASAPORTE: *1075301*

N11 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
 ARGENTINA
 JUAN CARLOS BUSNELLI
 RECTOR
 N PASAPORTE: *0.037.337*

N12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
 ECUADOR
 EDUARDO MADRIÑAN
 ASESOR DE COMUNICACION Y TELEVISION EDUCATIVA DEL
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.
 N PASAPORTE:

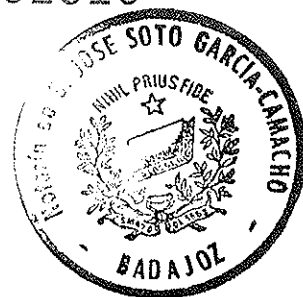
S.B. 52.686

N13 SECAB (SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO)
 COLOMBIA
 VICTOR GUEDEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO
 N PASAPORTE: *380/91*



5 PTA

170782516



CLASE 8.^a
 N14 UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO, INC
 PUERTO RICO
 ESTELA LOPEZ *Estela Lopez*
 VICEPRESIDENTA ASUNTOS ACADEMICOS
 N PASAPORTE: 24683813

N15 UNIVERSIDAD DE BELGRANO. BUENOS AIRES
 ARGENTINA
 ALDO JORGE PEREZ
 VICERRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL
 N PASAPORTE: 3.761.536 P.F.A.R.G. *Aldo Perez*

N16 UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA
 ESPAÑA
 FERNANDO MARTINEZ VALLVEY
 PROFESOR AYUDANTE DEL DECANATO
 DNI: 29.220.216 *Fernando M.*

N17 UNIVERSIDAD AUTONOMA "GABRIEL RENE MORENO"
 BOLIVIA
 SILVERIO MARQUEZ TAVERA
 VICERRECTOR
 N PASAPORTE: 1620565 *Silverio Marquez*

N18 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO. LIMA
 PERU
 AUGUSTO HIDALGO SANCHEZ
 PROFESOR PRINCIPAL T.C. DPTO. ACADEMICO DE ADMINISTRACION
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DIRECTOR DEL CENTRO
 DE COMUNICACIONES
 N PASAPORTE: 001052876 *Hidalgo*

N19 UNIVERSITAT ILLES BALEARS
 ESPAÑA
 Antoni Bennasar Roig
 DNI: 41.385.628 *Antoni Bennasar*

N20 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 ESPAÑA
 MARIA DEL CARMEN AYUSO TORRES
 PROFESORA TITULAR
 DNI: 1360.655 *Maria del Carmen Ayuso*



120782515



N21 CLASE 8ª
 UNIVERSIDAD DE LIMA
 PERU
 RAFAELA GARCIA SANABRIA
 CATEDRATICA
 N PASAPORTE: 943966

Rafael Garcia Sanabria

N22 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
 CHILE
 JOSE ARTURO DEL RIO LEYTON
 N PASAPORTE: 5.892.815-1
~~FRANCISCO JAVIER GARCES TRONCOSO~~
 N PASAPORTE:

Jose Arturo del Rio Leyton

N23 CONSEJERIA EDUCACION Y CIENCIA. JUNTA DE ANDALUCIA
 ESPAÑA
 MANUEL PRIETO RIVERA
 GABINETE DEL CONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA
 DNI: 1.386.579.

Manuel Prieto Rivera

N24 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON. COCHABAMBA
 BOLIVIA
 JOSE EDGAR MONTAÑO
 DIRECTOR
 N PASAPORTE: 950457

Jose Edgar Montaño

N25 UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
 CHILE
 NORMAN ERWIN HAVERBECK OJEDA
 RECTOR
 N PASAPORTE 3.543.420-8

Norman Erwin Haverbeck Ojeda

N26 UNIVERSITAT DE BARCELONA
 ESPAÑA
 MIGUEL ANGEL CUEVAS DIARTE
 VICERRECTOR ADJUNTO A RECTORADO
 DNI

Miguel Angel Cuevas Diarte

N27 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 MEXICO
 LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CASTRO
 DIRECTOR DE DESARROLLO ACADEMICO
 N PASAPORTE A-JAL 27932



120782514



N28 CLASE 8ª
 MINISTERIO DE EDUCACION
 PANAMA
 ARMANDO MORA
 DIRECTOR DEL SISTEMA DE TELEVISION EDUCATIVA, CANAL ONCE
 N PASAPORTE: 8-187-59

Marcia A. Alvarado
 Ministra de Educacion

N29 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 BOLIVIA
 REYNALDO LOAYZA CARO
 DIRECTOR NACIONAL DE TELEDUCATIVA BOLIVIANA
 N PASAPORTE: 138/92

[Handwritten signature]

N30 INSTITUTO EUROAMERICANO DE CULTURA, CIENCIA Y COMUNICACION
 "ANTONIO MACHADO"
 ESPAÑA
 FRANCISCO GARCIA
 DNI: 3.059.687

[Handwritten signature]

N31 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
 ESPAÑA
 ANTONIO CALONGE VELAZQUEZ
 DNI: 12.889.802.

[Handwritten signature]

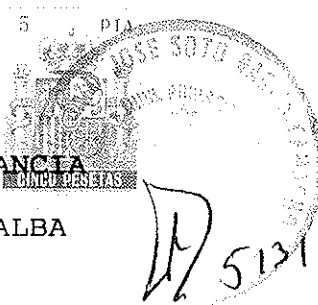
N32 INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA
 COSTA RICA
 ARTURO JOFRE VARTANIAN
 RECTOR
 N PASAPORTE: 001097.

[Handwritten signature]

N33 UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA
 ESPAÑA
 TERESA EULALIA CALZADA Y SERNA
 DIRECTORA DEL ICE
 DNI:

N34 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 COLOMBIA
 MARUJA DE GUTIERREZ
 N PASAPORTE

[Handwritten signature] AC 097542



170782513



CLASE 8.^a
 N35 UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
 COSTA RICA
 JOSE JOAQUIN VILLEGAS GRIJALBA
 VICERRECTOR ACADEMICO
 N PASAPORTE

N36 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 COSTA RICA
 LUIS FERNANDO ARIAS ACUÑA
 JEFE GABINETE DEL RECTOR
 N PASAPORTE 6-074-356-89

*N37 INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 COSTA RICA
 GUILLERMO VARGAS SALAZAR
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 N PASAPORTE

N38 UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
 GUATEMALA
 GENOVEVA DETSCHMANN SAMAYOA
 N PASAPORTE: 1181435

N39 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 ESPAÑA
 CARLOS SEOANE PRADO
 CATEDRATICO ADJUNTO AL VICERRECTORADO RELACIONES INTERN.
 DNI 32.396.337

N40 ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
 OMS-ONU
 DANIEL LOPEZ ACUÑA
 ASESOR ESPECIAL EN PLANIFICACION DE PROGRAMAS Y DESARROLLO
 DE POLITICAS DE LA OFICINA DE ANALISIS Y PLANIFICACION
 ESTRATEGICA
 N PASAPORTE: WHO-25961

N41 UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
 CHILE
 JAIME SANCHEZ ORELLANA
 DIRECTOR DEPARTAMENTO TELEVISION EDUCATIVA
 N PASAPORTE:



170782512



CLASE 8.^a

N42 MINISTERIO DE EDUCACION
CHILE
JOSE ALFONSO BRAVO BALTIERRA
N PASAPORTE: 5947/92

N43 FACULTAD CIENCIAS DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD DE NAVARRA. PAMPLONA
ESPAÑA
JOSE LUIS ORIHUELA COLLIVA
DNI X-0621705-5

N44 MINISTERIO DE EDUCACION
REPUBLICA DOMINICANA
FRANCISCO ANTONIO POLANCO SANCHEZ
ASESOR DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
N PASAPORTE:

1818139

N45 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ARGENTINA
EDITH LITWIN
VICEDECANA FACLTAD FILOSOFIA Y LETRAS
N PASAPORTE 4.783.706.

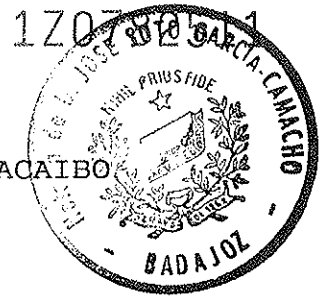
N46 UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA. VALPARAISO
CHILE
GUSTAVO CHIANG ACOSTA
RECTOR
N PASAPORTE 1935485-7

N47 UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS. SAN SALVADOR
EL SALVADOR
MARIO CERNA
SECRETARIO GENERAL
N PASAPORTE 83 0353663

N48 UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. MEDELLIN
COLOMBIA
DARIO MUNERA VELEZ
N PASAPORTE AC 757597



CLASE 8ª



N49 UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL CECILIO ACOSTA. MARACAIBO
VENEZUELA
REYES MONTIEL TROCONIS
RECTOR
N PASAPORTE 385188

[Handwritten signature]

N50 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. MERIDA
VENEZUELA
JUAN PEDRO QUINTERO M
DIRECTOR DEL CENTRO DE TELEVISION
N PASAPORTE 606313

Juan P. Quintero M.

N51 ESCUELA POLITECNICA NACIONAL. QUITO
ECUADOR
ALFONSO ESPINOSA RAMON
RECTOR
N PASAPORTE

[Handwritten signature]
PASAPORTE SA 31.102

N52 UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE. ANTOFAGASTA
CHILE
ANDRES RENATO ARAYA ROSALES
VICERRECTOR ECONOMICO
N PASAPORTE 6.042.842-5

[Handwritten signature]

N53 UNIVERSIDAD DE ZULIA. MARACAIBO
VENEZUELA
EIDA FERRER URRIBARRI
LICENCIADA EN EDUCACION
N PASAPORTE

[Handwritten signature]
157652

N54 UNIVERSIDAD DE LA SABANA. SANTA FE DE BOGOTA
COLOMBIA
ALFONSO FORERO GUTIERREZ
N PASAPORTE

[Handwritten signature]
417 465 pasaporte

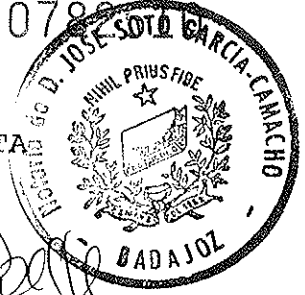
N55 UNIVERSIDAD DEL CAUCA. POPAYAN
COLOMBIA
ARY FERNANDO BUSTAMANTE M
VICERRECTOR ACADEMICO
N PASAPORTE

[Handwritten signature]
AD 258659



5 PTA

120782



N56 CLASE 8ª
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. STA. FE DE BOGOTA
 COLOMBIA
 GALO BURBANO LOPEZ
 RECTOR
 N PASAPORTE

AC. 229912

[Handwritten signature]

N57 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. BUCARAMANGA
 COLOMBIA
 JORGE GOMEZ DUARTE
 RECTOR
 N PASAPORTE

AD 38 4178

[Handwritten signature]

N58 INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA COMUNICACION EDUCATIVA
 MEXICO
 GUILLERMO HEITLER AROSTE
 N PASAPORTE

B) 19785

[Handwritten signature]

N59 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
 PERU
 JUAN CARLOS CRESPO
 DIRECTOR CENTRO DE TELEDUCACION
 N PASAPORTE:

1918710

[Handwritten signature]

N60 UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO
 CHILE
 JORGE BORNSCHEUER PEREZ
 DIRECTOR EJECUTIVO
 N PASAPORTE:

5.340.002-7

[Handwritten signature]

N61 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION. INRAVISION. CALI
 COLOMBIA
 FERNANDO CALERO APARICIO
 GERENTE
 N PASAPORTE:

16244279

Cedula Ciudadania

[Handwritten signature]

N62 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION
 SUPERIOR. SANTA FE DE BOGOTA
 COLOMBIA
 ROQUE GONZALEZ GARZON
 DIRECTOR GENERAL
 N PASAPORTE:

[Handwritten signature]

Pasaporte

AD212346



170782509



N63 CLASE 8ª
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.
COLOMBIA
RAFAEL CORTES MURCIA
N PASAPORTE:

AD 238915

N64 UNIVERSIDAD DE LA HABANA
CUBA
JOSE CUBERO ALLENDE
DIRECCION DOCENTE METODOLOGICA
N PASAPORTE: 501521

[Handwritten signature]

N65 UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA. LA PAZ
BOLIVIA
DULFREDO RETAMOZO L.
VICERRECTOR
N PASAPORTE:

[Handwritten signature]

C 1218347

N66 ^{DE EDUCACION} MINISTERIO ~~RELACIONES EXTERIORES.~~
CUBA
FRANCISCO PEREIRA BAEZ
VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACION
N PASAPORTE:

[Handwritten signature]

013681

N67 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA. LIMA
PERU
FERNANDO DONAYRE GONZALEZ
DIRECTOR ASOCIADO DEL AREA TECNOLOGIA EDUCATIVA DEL CENTRO
DE PROMOCION EDUCATIVA
N PASAPORTE:

[Handwritten signature]

24102

N68 DIRECTORIO DE EDUCACION RADIOFONICA DE BOLIVIA-ERBOL
BOLIVIA
RONALD GREBE LOPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
N PASAPORTE: 297629

[Handwritten signature]

N69 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. MEDELLIN
COLOMBIA
LUIS PEREZ GUTIERREZ
RECTOR
N PASAPORTE: ADA46983

[Handwritten signature]



1Z0782508



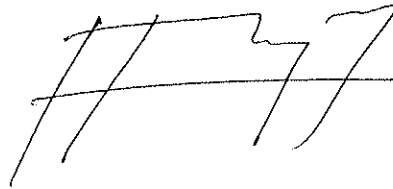
CLASE 88
 N70 UNIVERSIDAD DEL VALLE. CALI
 COLOMBIA
 CARLOS E. DULCEY
 VICE-RECTOR ACADEMICO
 N PASAPORTE:

cc 14145719 cali



N71 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. SANTA FE DE BOGOTA
 COLOMBIA
 IVAN TRUJILLO MEJIA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 N PASAPORTE:

AD454908



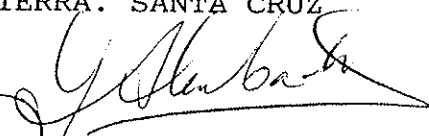
N72 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. BOGOTA
 COLOMBIA
 JORGE JAIME VASQUEZ G.
 DIRECTOR ADMISIONES Y REGISTRO
 N PASAPORTE:

Ac 297529

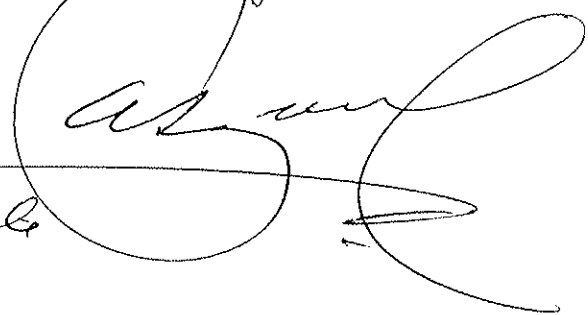
N73 UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR. CARACAS
 VENEZUELA
 CLARA ROJAS DE LOPERENA
 COORDINADORA TECNICA CANAL TV-USB
 N PASAPORTE:

*Clara M. Rojas L.
4.355.760*

N74 UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA. SANTA CRUZ
 BOLIVIA
 INGRID STEIMBACH DE LOZA
 JEFE DE LA CARRERA DE COMUNICACION SOCIAL
 N PASAPORTE *1581528 SC.*



N75 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 COLOMBIA
 OSCAR LIBARDO ROSAS CONTRERAS
 RECTOR
 N PASAPORTE: *17'042.131 Azules*



N76 UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 PUERTO RICO
 RAFAEL GRACIA
 DIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA
 ENSEÑANZA
 N PASAPORTE: *25181374*



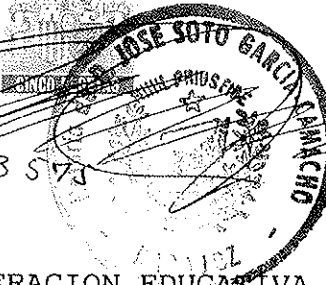


5 PTA

1Z0782507

N77 ^{CLASE 8ª} MINISTERIO DE EDUCACION
 VENEZUELA
 EDUARDO RIVAS CASADO
 N PASAPORTE:

C.I. 23575



N78 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERACION EDUCATIVA (INCE)
 VENEZUELA
 HELLY HERNANDEZ HERRERA
 N PASAPORTE: *0372057*

[Handwritten signature]

N79 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE TACHIRA. SAN CRISTOBAL
 VENEZUELA
 TIBERIO LEON CARDENAS
 N PASAPORTE: *0621107*

[Handwritten signature]

N80 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 URUGUAY
 CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA
 SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA
 N PASAPORTE: *B005066*

[Handwritten signature]

N81 AGRUPACION DE ENTIDADES CULTURALES Y DOCENTES UNION, A.I.E.
 ESPAÑA
~~MANUEL GONZALEZ AMBROA~~ *MANUEL ANGEL EGUA MARTINEZ*
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MARKETING
 DNI: *51965449*

[Handwritten signature]

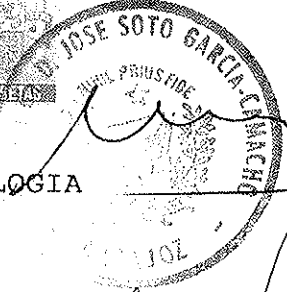
N82 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.
 SANTIAGO DE CHILE
 CHILE
 ALEJANDRO ORMEÑO ORTIZ
 RECTOR
 N PASAPORTE: 5.220.539-5

[Handwritten signature]

N83 SOCIEDAD "VOZ E IMAGEN DE TLAXCALA"
 MEXICO
 HECTOR PARKER VAZQUEZ
 DIRECTOR GENERAL
 N PASAPORTE: *DAUV460906*

[Handwritten signature]

1Z0782506



CLASE 8ª

N84 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
 ESPAÑA
 AMALIO BLANCO ABARCA
 DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
 DNI: 4.370.409

N85 MINISTERIO DE EDUCACION
 PARAGUAY
 JORGE ERNESTO GARBETT VINADER
 N PASAPORTE: 0949

N86 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 ESPAÑA
 MARIO GARCIA GALLUDO
 VICERRECTOR
 DNI: 86521

N87 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 ARGENTINA
 Osvaldo Ferrer
 N PASAPORTE 5063756

N88 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. MENDOZA
 ARGENTINA
 JOSE F. MARTIN
 DECANO FACULTAD CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
 N PASAPORTE: DNI 5375053

N89 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
 ESPAÑA
 Elías de los Reyes Davó
 DNI: 74147468

N90 FUNDACION DE BARILOCHE. SAN CARLOS DE BARILOCHE
 ARGENTINA
 JUAN CARLOS SECONDI
 N PASAPORTE: 2486147

N91 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL. BUENOS AIRES
 ARGENTINA
 DORA ANA FERNANDEZA
 SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
 N PASAPORTE: N° 10.845.938

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

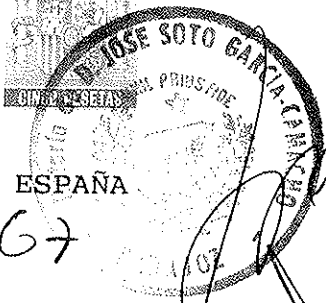
120782505



CLASE 8ª

N92 MINISTERIO DE EDUCACION PERU
JORGE MENDEZ TORRES LLOSA
CONSEJERO EMBAJADA PERU EN ESPAÑA
N PASAPORTE:

004167

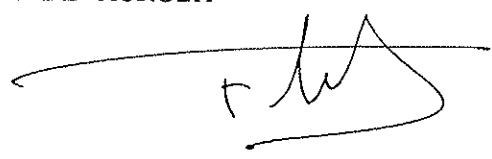


N93 UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES ESPAÑA
Luis Beltrán
VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
DNI: 131.891

N94 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA ESPAÑA
FRANCISCO QUINTANA GRAGERA
VICERRECTOR PROFESORADO Y DOCENCIA
DNI 9.153.275.

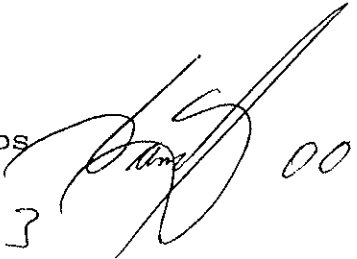


N95 INSTITUTO DE LA COMUNICACION DE MURCIA ESPAÑA
FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DNI: 22.336.970

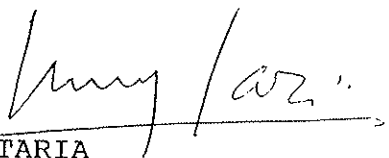


N96 MINISTERIO DE EDUCACION COSTA RICA
David Rodríguez Matamoros
Oficial Mayor
N PASAPORTE:

006133



N97 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA ESPAÑA
MANUEL GARCIA GUATAS
VICERRECTOR EXTENSION UNIVERSITARIA
DNI: 17.974.396



N98 INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY MEXICO
PATRICIO LOPEZ DEL PUERTO
DIRECTOR DE LA DIVISION DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
N PASAPORTE:

NLE-60270





1Z0782504

CLASE 8.^a
N99 UNIVERSIDAD DE MURCIA
ESPAÑA
FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ
DNI 22336970

N100 UNIVERSIDAD DE MONTERREY
MEXICO
MANUEL A SEPULVEDA STUARDO
COORDINADOR PROGRAMA INVESTIGACION Y DESARROLLO EDUCATIVO
Y RESPONSABLE DE LOS PROYECTOS DE EDUC. Y DESARROLLO
N PASAPORTE: 3.985.912-2

N101 ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA
(ANED)
ESPAÑA
María Lucía Acuña Paredes
DNI: 2.066.115

N102 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESPAÑA
Julio Cabero
DNI: 28.657.529

N103 CANAL 28
MEXICO
JORGE CANTU DE LA GARZA
DIRECTOR GENERAL DE TELEVISION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON
N PASAPORTE: 190012134

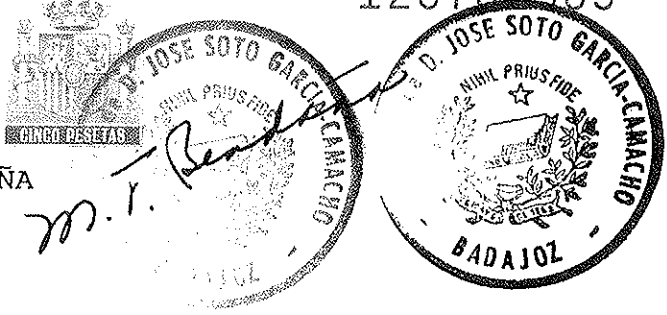
N104 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ
MEXICO
JESUS MEZA VEGA
N PASAPORTE: 3567

N105 MINISTERIO DE EDUCACION
HONDURAS
DAVID OMAR RUSSEL
VICEMINISTRO PARA ASUNTOS TECNICOS
N PASAPORTE DIPLOMATICO 2543



120782503

CLASE 8^a
 N106 MINISTERIO DE EDUCACION
 NICARAGUA
 MARIA TERESA EWAN DE BENDAÑA
 SECRETARIA GENERAL
 N PASAPORTE E-000852



N107 UNIVERSIDAD NAL. EDUCA. A DISTANCIA
 ESPAÑA
 EDUARDO RAMOS MENDEZ
 VICERRECTOR DE MEDIOS Y TECNOLOGIA
 DNI 34600404

N108 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO
 ESPAÑA
 CARLOS GONZALEZ DE HEREDIA Y DE OÑATE
 DNI: 6.525-658
 VICESECRETARIO GENERAL

N109 UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS
 ESPAÑA
 JUAN JOSE SAN GIL OTERO
 DNI: 50687958

N110 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
 ESPAÑA
 LUIS CARRERAS PUERTO
 ASESOR DEL SECRETARIO GENERAL PARA EL CONSUMO Y LA SALUD
 PUBLICA
 DNI: 2.184.790

N111 CORPORACION TECNOLOGICA DE BOLIVAR. INSTITUCION
 UNIVERSITARIA. CARTAGENA
 COLOMBIA
 LUIS ENRIQUE BORJA BARON
 RECTOR
 N PASAPORTE: AD 1423355

N112 MINISTERIO DE EDUCACION
 GUATEMALA
 PILAR SERRANO DE LOPEZ
 VICEMINISTRA TECNICA
 N PASAPORTE 0007773



5 PIA

1Z0782



CLASE 88
 N113 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
 MEXICO
 ROSA MARTHA FERNANDEZ VARGAS
 DIRECTORA GENERAL DE LA TELEVISION UNIVERSITARIA (UNAM)
 N PASAPORTE: A 14861

N114 MINISTERIO EDUCACION
 COLOMBIA
 OLGA LUCIA TURBAY
 N PASAPORTE: X 852528

Olga S. Turbay

N115 MINISTERIO DE EDUCACION
 MEXICO
 PEDRO SABAU
 N PASAPORTE: P-298

Pedro Sabau

N116 MINISTERIO DE EDUCACION
 ESPAÑA
 LUIS DEL BLANCO
 DNI: 12.695.500

Luis Del Blanco

N117 UNIVERSIDAD A DISTANCIA
 COLOMBIA
 CARDONA OROZCO
 N PASAPORTE

Cardona Orozco
Pasap. AC - 532482

N118 MINISTERIO DE EDUCACION
 EL SALVADOR
 ANA REGINA GIRON
 N PASAPORTE:

Ana Regina Giron
005057

N119 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE POSGRADO
 VICTOR CRUZ CARDONA
 RECTOR
 DNI:

AD 100415
Colombia

Victor Cruz Cardona

N120 UNIVERSIDAD DE BRASILIA
 BRASIL
 ABREU DE MAGALLANES
 N PASAPORTE:

Abreu de Magallanes

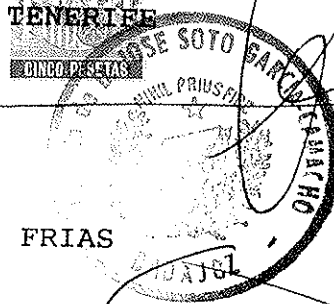
CD 58 8691



5 PIA

120782501

N121 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
ESPAÑA
FRANCISCO AZNAR
DNI: 41991721



N122 UNIVERSIDAD AUTONOMA TOMAS FRIAS
BOLIVIA
VIRREIRA IPORRE
N PASAPORTE: 613703

me

N123 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
HONDURAS
ROQUE RAMOS MOTINO
N PASAPORTE: 001370

[Signature]

N124 UNIVERSIDAD ABIERTA DE LISBOA
PORTUGAL
JULIETA PIEDAD
N PASAPORTE

N125 FUNDESCO
ESPAÑA
FRANCISCO ORTIZ CHAPARRO
DNI: 27.801.730

[Signature]

N126 FUNDACION PROGRAMA DE FORMACION DOCENTE
VENEZUELA
DUILIA GOVEA DE CARPIO
N PASAPORTE

60/89 Diplomático. [Signature]

N127 TEKEL, S.A.
ESPAÑA
EDUARDO ARECHALDE SECO
DNI: 14904870

[Signature]

MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION
ARGENTINA
LUIS ANTONIO BARRY
PASS. 9869854

Ad REFERENDUM

[Signature]

AUTENTICACION: Yo, JOSE SOTO GARCIA-CAMACHO
NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CACERES, CON VECINDAD
Y RESIDENCIA EN BADAJOZ,

DOY FE: Que la presente fotocopia y las cincuen
ta y tres--que preceden, las cuales rubrico y sello, =
extendidas en folios de la clase octava, serie 1Z, =
números 0782553 - y los cincuenta y dos anteriores en
orden, son fiel y exacta reproducción de los que fi-
guran incorporados a la matriz número 1392 de mi Pro
tocolo General corriente de Instrumentos públicos.

Badajoz a 16 de Julio --de 1.992

